

Resolución Nº: 11-2022 Serv. Museos

**Asunto:** Aprobación del expediente de contratación para la ejecución del contrato denominado “SERVICIO DE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EDICIÓN XV DEL COLOQUIO DE HISTORIA CANARIO AMERICANA COVOCADO POR LA CASA DE COLÓN” - Nº EXPEDIENTE XP1753/2021” y el gasto que lleva aparejado.

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Bases de Régimen Local y disposiciones complementarias que la desarrollan; **Vista** la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (**en adelante LCSP**) que establece normas específicas de contratación en las Entidades Locales, **Visto** el Acuerdo de Delegación de Competencias del Consejo de Gobierno Insular en la Consejera de Gobierno de Cultura del 31.07.2019; **Y Visto** el expediente denominado: “SERVICIO DE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EDICIÓN XV DEL COLOQUIO DE HISTORIA CANARIO AMERICANA COVOCADO POR LA CASA DE COLÓN”. (Nº EXPEDIENTE XP1753/2021)”, favorablemente informado por la Asesoría Jurídica y la Intervención General; todo ello, de conformidad con la **LCSP**, y especialmente el artículo 117 y siguientes en lo que respecta a la apertura del procedimiento de adjudicación, a medio de la presente

**RESUELVO**

**Primero.- Aprobar** el expediente de contratación para la ejecución del contrato denominado: “SERVICIO DE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA EDICIÓN XV DEL COLOQUIO DE HISTORIA CANARIO AMERICANA COVOCADO POR LA CASA DE COLÓN” - Nº EXPEDIENTE XP1753/2021)”, especialmente el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen este expediente, en aplicación de lo dispuesto en los **art.122.1 y 124 de la LCSP**, así como el gasto que conlleva el contrato con cargo al ejercicio presupuestario vigente, para lo cual se ha tramitado el documento contable A nº 12022000009592 por la cuantía total de **67.998,07 euros (IGIC incluido)** con cargo a la aplicación presupuestaria 07540/333/227990022, denominada “Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales. Museos”.

**Segundo.- Convocar** este expediente por el procedimiento abierto simplificado del art. 159.1 y siguientes de la **LCSP**, **cuya tramitación ha sido declarada de carácter urgente** mediante la Resolución Nº 1/2022 de 21.01.2022.

**Tercero.- Incluir** en el Perfil del Contratante de esta Corporación que, contra la presente Resolución que se traslada a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la LCSP, podrá interponerse, con carácter potestativo y en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente a la **publicación** de esta notificación, recursos potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación. En caso de no desear hacer uso de dicha potestad, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS (2) MESES, contados desde el día siguiente al de la **publicación** de la presente notificación.

**Cuarto.- Trasladar** de esta Resolución al Servicio de Contratación, a la Intervención General y al Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular a los efectos oportunos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, **en la fecha indicada en el pie de firma electrónica**, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, DOY FE.

El Consejo de Gobierno Insular  
P.D. La Consejera de Gobierno de Cultura,  
acuerdo de 31 de julio de 2019

D<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez

El Titular del Órgano de Apoyo del Consejo de  
Gobierno Insular

P. D. La Técnica de Administración General  
Decreto Nº 02/2022, de 20.01.2022

Firmado electrónicamente al pie

Revisado y Conforme  
La Jefa del Servicio de Museos  
(Firmado electrónicamente al pie)

|                               |                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ASgJXZ2kxPu5Jft5XsNmKw==                                                                                                            | Fecha  | 24/03/2022 |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |        |            |
| Firmado Por                   | Carmen Delia Morales Socorro - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno                                              |        |            |
|                               | Guacimara Medina Pérez                                                                                                              |        |            |
|                               | Alicia Maria Bolaños Naranjo                                                                                                        |        |            |
| Url De Verificación           | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/ASgJXZ2kxPu5Jft5XsNmKw=                                                            | Página | 1/1        |

